



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ORDENANZA NRO. 975-001/2025.-

VISTO:

El contrato con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHO Y AMPLIACIÓN DE GALERÍA PARA EL JARDÍN DE INFANTES "MARTHA SALOTTI", de la localidad: MATTALDI, Dpto.: GENERAL ROCA – PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Y CONSIDERANDO:

Que, la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar al mencionado Centro Educativo en cuestión, de la infraestructura adecuada para brindar una mejor calidad educativa;

Que, asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos, cuyo oficio está vinculado con la construcción;

Que, dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8614 de la Provincia de Córdoba, sus Decretos Reglamentarios y sus Leyes Modificadoras;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

Artículo 1º.- **AUTORIZASE** al titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Ing. Germán Augusto AGACCIO, a suscribir el Contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la ejecución de la Obra: "**IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHO Y AMPLIACIÓN DE GALERÍA PARA EL JARDÍN DE INFANTES "MARTHA SALOTTI"**", " en el marco del Programa "Habitar la Escuela" y que como Anexo I pasa a formar parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º.- **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en adelante toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 3º.- **DEJESE** sin efecto toda disposición anterior relacionada, a sus efectos.-

Artículo 4º.- **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.-**



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 04 de Febrero de dos mil veinticinco.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro.**3129-005-2025**....., de fecha**06-02-2025**..... .-

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-